

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 14/2021

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.


RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Jorge Eduardo Tordesilla Rubilar	19.361.372-1	- Evaluación, Diagnóstico y Peritaje Psicológico I	- Psicofisiología
Mauro Andrés Lobos Marín	16.571.948-4	- Evaluación, Diagnóstico y Peritaje Psicológico I - Psicoestadística - Psicología de la Personalidad	- Técnica de Entrevista - Análisis de Datos en Psicología - Teoría y Sistemas Psicológicos Contemporáneos

Jorge Osvaldo Flores Lizama	17.327.886-1	- Psicología Educativa I	- Psicología del Ciclo Vital
Ivana Romina Buratovich Becerra	9.474.126-2	- Psicología de la Personalidad	- Teoría y Sistemas Psicológicos Contemporáneos
Sebastián Patricio Cid Sandoval	19.532.553-7	- Psicología Clínica Infanto-juvenil - Psicología de las Discapacidades	- Psicología Anormal y Patológicas del Adulto y del Adulto Mayor - Psicología Anormal y Patológicas del Adulto y del Adulto Mayor

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 26 de Abril de 2021.


VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General (s)


ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrectora Académica

APS/AAS/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología